

2.5.2.3. Gestión de la calidad de las aguas (A\_02, A\_11, A\_12)

La Autoridad Portuaria a través de visitas ambientales periódicas a empresas concesionarias y autorizadas, identifica los puntos de vertido al mar y revisa si disponen de los permisos que le son de aplicación en materia de vertidos atendiendo a la actividad que realizan.

Red de vigilancia

La APC realiza periódicamente analíticas dentro de las aguas abrigadas del puerto.

| Indicadores                        | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------------------------------|------|------|------|------|------|
| Fisicoquímicos                     | X    | X    | X    | X    | X    |
| Turbidez/sólidos en suspensión     | X    | X    | X    | X    | X    |
| Nutrientes                         | X    | X    | X    | X    | X    |
| Clorofilas                         | X    | X    | X    | X    | X    |
| Metales pesados                    | X    | X    | X    | X    | X    |
| Pesticidas                         | X    | X    | X    | X    | X    |
| Otros microcontaminantes orgánicos |      |      |      |      |      |
| Indicadores biológicos             |      |      |      |      |      |

Indicadores parametrizados (OPPE: A\_12)

De todos los parámetros analizados anualmente se sigue detectando el tributil-estano en el sedimento, debido a que el citado compuesto se utilizaba como aditivo en pinturas utilizadas en los cascos de las embarcaciones de pesca, para pinturas anti-incrustantes. Dicho compuesto, aunque lleva bastantes años sin utilizarse debido a su prohibición como contaminante del mar, se sigue detectando debido a su gran persistencia.

Para controlar los vertidos asociados a la actividad desarrollada en el puerto, la APC ha implantado una serie de medidas para la mejora y control de la calidad de las aguas:

- » Muestreos trimestrales y semestrales para la caracterización de la calidad de las aguas y los sedimentos portuarios.
- » Inventario y caracterización de las fuentes de contaminación del agua.
- » Supervisión directa de las operativas desarrolladas en los muelles.
- » Mejoras en la red de pluviales.

2.5.2.4. Vertidos (A\_10, A\_13, A\_14, A\_16, A\_22)

A) VERTIDOS ACCIDENTALES

Principalmente, la APC es la encargada de proteger toda la zona portuaria frente a vertidos de cualquier tipo en superficie y en la lámina de agua junto con la colaboración de otras administraciones, como Capitanía Marítima y SASEMAR.

Como medida encaminada a controlar de forma efectiva y rápida, con el objetivo de minimizar el impacto en la actividad portuaria y en la calidad ecológica de las aguas tras un vertido, la APC revisa periódicamente su Plan Interior Marítimo (PIM) y se ha dotado durante los últimos años de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental. Además, se revisan los distintos planes de los concesionarios que dan respuesta ante emergencias por contaminación marina y se realizan los simulacros periódicos.

B) VERTIDOS SIGNIFICATIVOS PROCEDENTES DE BUQUE

La APC, junto con la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo (SASEMAR) y la Capitanía Marítima, son los encargados de velar por que no se produzcan vertidos dentro de la zona de servicio portuario, colaborando en la ejecución de los planes de actuación. Considerándose los vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas etc) o vertidos durante el repostado y avituallamiento en muelle dos de los focos de contaminación del agua del puerto.

|                              | 2019  | 2020                                     | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------------------------|-------|------------------------------------------|------|------|------|
| Nº Activaciones PIM          | Verde | 1                                        | 1    | 4    | 0    |
|                              | Azul  | 0                                        | 0    | 1    | 0    |
|                              | Roja  | 0                                        | 0    | 1    | 0    |
| Nº vertidos significativos   | 0     | 1                                        | 2    | 0    | 0    |
| Peso residuos recogidos (Kg) | 0     | Gestionado como residuo por la terminal. | 0    | 0    | -    |

Evolución Nº de vertidos significativos y cantidades de residuos recogidas (OPPE: A\_16, A\_22)

Durante el año 2023 se han producido incidentes que implicaron la activación del Plan Interior Marítimo (PIM) del Puerto de Castellón.

|                                                                                                                                                                           |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM.                                                                                     | 5 |
| Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM. De alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("situación 0") | 0 |
| Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("situación 0")                                                          | 4 |
| Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior")                                       | 0 |